

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**1924** *Resolución de 29 de diciembre de 2008, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un sistema solar termosifón, modelo Thermotechnic / TFHS 140, fabricado por Sammler Solar.*

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Thermotechnic Confort, S. L., con domicilio social en Ciudad del Transporte, c/ Francia 5F, 13-30, 31119 Oriz, Navarra, para la certificación de un sistema solar termosifón, fabricado por Sammler Solar, en su instalación industrial ubicada en Grecia.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio Solartechnik Prüfung Forschung, con clave S 102 EN.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Tüv Hellas, S. A. Certification Body confirma que Sammler Solar cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar el citado producto denominado TFHS 140, con la contraseña de certificación SST-7708, y con fecha de caducidad el día 29 de diciembre de 2011.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Identificación:

Fabricante: Sammler Solar.

Nombre comercial (marca/modelo): Thermotechnic/TFHS 140.

Características del colector (modelo unitario):

Dimensiones:

Longitud: 2.031 mm.

Ancho: 1.027 mm.

Altura: 88 mm.

Área de apertura: 1,903 m<sup>2</sup>.

Área total: 2,086 m<sup>2</sup>.

Características del depósito:

Modelo: SA SPA 200/horizontal.

Volumen: 192 l.

N.º captadores del sistema: 1.

Indicadores de rendimiento de sistemas:

*Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 50 l/día*

Localidad (latitud)	$Q_d$ MJ	$Q_i$ MJ	$Q_{par}$ MJ
Stockholm (59,6° N)	2791	1647	0
Würzburg (49,5° N)	2677	1716	0
Davos (46,8° N)	3027	2555	0
Athens (38,0° N)	2078	1642	0

*Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 200 l/día*

Localidad (latitud)	$Q_d$ MJ	$Q_i$ MJ	$Q_{par}$ MJ
Stockholm (59,6° N)	11164	3796	0
Würzburg (49,5° N)	10691	4308	0
Davos (46,8° N)	12110	5789	0
Athens (38,0° N)	8326	4596	0

Madrid, 29 de diciembre de 2008.—El Secretario General de Energía, Pedro Luis Marín Uribe.